

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 31.592 de 06.03.2024.  
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: KIWA PRODUCT COMPLIANCE.

- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letras j.1) y e) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
  - Tipo de Equipo : Oscilador inteligente LF (Smart LF Oscillator)
  - Marca : TOYOTA MOTOR CORPORATION
  - Modelo : TMLF19T-7
  - Fabricante : TOYOTA MOTOR CORPORATION
  - Frecuencias de operación : 125 kHz.
  - Potencia máxima radiada : 43.55 dBuV/m at 10 m
  - Restricciones de uso : Estos equipos deben emplear técnicas que permitan la compartición de frecuencias.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- KIWA Product Compliance, [natalia.paulsen@kiwa.com](mailto:natalia.paulsen@kiwa.com)
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda  
Jefe División Fiscalización  
28/03/2024 10:14

